



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA PAGO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MAYO DE 2017, CUOTA N° 15 DE 24.-**

---

**SANTIAGO, 21 de junio de 2017**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2917**

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 4306, de fecha 19 de Octubre de 2016 de esta Superintendencia; lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017 y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Superintendencia de Valores y Seguros, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, a la cual corresponde la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y seguros en Chile. Su misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
- 2.- Los servicios de Aseo y Limpieza para dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 3.- La Ficha de requerimiento de bienes y/o servicios N° 527, de fecha 28 de Agosto de 2015, emitida por el Jefe Departamento de Servicios Generales.
- 4.- La Autorización Presupuestaria N° 516, de fecha 07 de Octubre de 2015, emitida por el Jefe División de Finanzas.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2917-17-98008-A*

5.- La Resolución Afecta No. 229, de fecha 20 de Octubre de 2015, que Dispone llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para Contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para las dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Superintendente, Sr. Carlos Pavez Tolosa.

6.- El Informe de Evaluación por Licitación Pública “Servicio de Aseo y Limpieza de la SVS”, de fecha 03 de Febrero de 2016, emitido por la Comisión de Evaluación.

7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04, de fecha 02 de Febrero de 2016, emitido por Jefe División de Finanzas.

8.- La Resolución Afecta No. 015, de fecha 12 de Febrero de 2016, que Resuelve Licitación ID N° 833-49-LR15, Servicio de Aseo y Limpieza para dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Superintendente Subrogante Sr. Patricio Valenzuela Concha.

9.- El Contrato de Servicio de Aseo y Limpieza entre Superintendencia de Valores y Seguros y Servicios Isanetti Limitada, de fecha 08 de Marzo de 2016, emitida por el Superintendente Subrogante y el Representante Legal de la empresa.

10.- La Resolución Exenta No. 853, de fecha 29 de Marzo 2016, que Aprueba Contrato de Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias de la SVS, emitida por el Superintendente Sr. Carlos Pavez Tolosa.

11.- La factura que se indica por Servicio Aseo y Limpieza, mes de Mayo de 2017, cuota n° 15 de 24.-

12.- La Recepción de Bienes y/o Servicios No. 439, de fecha 14 de Junio de 2017, emitidas por el Jefe Departamento de Servicios Generales.

13.- El Documento Conductor N° 163, de fecha 14 de Junio de 2017, emitido por el Jefe Departamento de Abastecimiento.

#### **RESUELVO:**

**1° AUTORÍCESE**, el pago correspondiente a Servicio Aseo y Limpieza, mes de Mayo de 2017, cuota n° 15 de 24, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	SERVICIOS ISANETTI LIMITADA
RUT	77.621.190-7
FACTURA (S) N° (s)	10368
FECHA DE FACTURA	03 de Junio de 2017.-
N° ORDEN DE COMPRA	833-25-SE17
FECHA ORDEN DE COMPRA	30 de Enero de 2017.-
MONTO TOTAL	\$ 11.760.770.-

**2° PAGUESE**, el monto correspondiente al servicio descrito, por la suma de \$ 11.760.770.- I.V.A. incluido.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2917-17-98008-A

3° IMPÚTESE, el gasto que irroge el pago que por esta resolución se aprueba, según se indica:

**Cuenta Presupuestaria:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	08	001	000
Descripción:		Servicios de Aseo				

**Cuenta Contable:**

N° Cuenta	Nombre Cuenta
5320801	Servicios de Aseo

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JORGE MEDINA ARÉVALO,  
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2917-17-98008-A